

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA  
LUZ & CAMPO INLUZ S.A CELEBRADA EL DIA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL  
DIECISIETE**

En la ciudad de Guayaquil, a las nueve horas del día treinta y uno de marzo del dos mil diecisiete, en el establecimiento principal de la Compañía ubicado en el Km 7 ½ Vía a Daule Av. 7ma No.300 y Calle Segunda de esta ciudad se reunió la Junta General de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA LUZ & CAMPO INLUZ S.A, a la que asistieron los accionistas:

Sra. CAMPOVERDE RODRIGUEZ BLANCA YOLANDA, como propietaria de ciento sesenta acciones liberadas, nominativas y de un valor de UNO 00/100 dólares cada una, con derecho a un voto cada una que corresponde al veinte por ciento; Sra. LUZURIAGA CAMPOVERDE BLANCA GABRIELA, como propietaria de ciento veinte acciones ordinarias liberadas, nominativas y de un valor de UNO 00/100 dólares con derecho a un voto cada una que corresponde al quince por ciento; Sra. CAMPOVERDE LUZURIAGA MARIA FERNANDA, como propietaria de ciento veinte acciones ordinarias liberadas, nominativas y de un valor de UNO 00/100 dólares con derecho a un voto cada una que corresponde al quince por ciento; Sr. LUZURIAGA CAMPOVERDE MILTON JAIRO, como propietario de ciento veinte acciones ordinarias liberadas, nominativas y de un valor de UNO 00/100 dólares con derecho a un voto cada una que corresponde al quince por ciento; Sra. LUZURIAGA CAMPOVERDE PAOLA KATHERINE, como propietaria de ciento veinte acciones ordinarias liberadas, nominativas y de un valor de UNO 00/100 dólares con derecho a un voto cada una que corresponde al quince por ciento; y Sr. LUZURIAGA IÑIGUEZ MILTON DIOGENES, como propietario de ciento sesenta acciones ordinarias liberadas, nominativas y de un valor de UNO 00/100 dólares con derecho a un voto cada una que corresponde al veinte por ciento; por lo que se encuentra en la Junta General el 100% del capital suscrito y pagado dejando constancia que esta Junta se reúne a lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías.

Los asistentes manifiestan su acuerdo en conocer y resolver el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver acerca de la Aprobación del Juego Completo de Estados Financieros realizados en función de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF del año dos mil dieciséis. Preside la sesión su titular el Sr. LUZURIAGA IÑIGUEZ MILTON DIOGENES, Gerente General y la Sra. CAMPOVERDE RODRIGUEZ BLANCA YOLANDA actuando como Secretaria.

Se deja constancia que la Secretaria de esta Junta formulo la lista de asistentes pertinente y a continuación el Presidente dispone se proceda a conocer el Primer punto del día:

El Gerente General pone en conocimiento de los accionistas que en virtud de la Resolución No. 08.GDSC.010 emitidas por la Superintendencia de Compañías y publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de Diciembre de 2008; las compañías sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, se encuentran obligadas a aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera; así como también, en base a lo mencionado en el Art.231 de la Ley de Compañías que indica que es competencia de la Junta General de Accionistas conocer anualmente las cuentas, Balances, Informes que le presentaren los Administradores o Directores y los Comisarios acerca de los negocios sociales y dictar la resolución correspondiente.

Dentro del Juego Completo del Estados Financieros a aprobar se incluye:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados Integrales
- Estado de Cambio en el Patrimonio
- Estado de Flujos de Efectivo
- Notas a los Estados Financieros

Una vez conocido el juego completo de Estados Financieros, los accionistas presentes por unanimidad resuelven **Aprobar el Informe presentado**

No habiendo otro punto que tratar y siendo las once horas treinta, la sala declara un receso para la elaboración de esta acta, la misma que una vez reinstalada, es leída en alta voz a los presentes y aprobada

por unanimidad sin modificaciones y firmada para constancia de los asistentes, con lo que a las doce horas veinticinco minutos se declara terminada la sesión.

CAMPOVERDE RODRIGUEZ BLANCA YOLANDA  
Accionista  
C.I. 0300587177

LUZURIAGA CAMPOVERDE BLANCA GABRIELA  
Accionista  
C.I. 0923432389

LUZURIAGA CAMPOVERDE MARIA FERNANDA  
Accionista  
C.I.0917135741

LUZURIAGA CAMPOVERDE MILTON JAIRO  
Accionista  
C.I.0918005158

LUZURIAGA CAMPOVERDE PAOLA KATHERINE  
Accionista  
C.I. 0917746976

LUZURIAGA INIGUEZ MILTON DIOGENES  
Accionista  
C.I. 0700652043

LUZURIAGA INIGUEZ MILTON DIOGENES  
Presidente Ad-Hoc de la Junta

CAMPOVERDE RODRIGUEZ BLANCA YOLANDA  
Secretaria Ad-Hoc de la Junta